



**CONSULTORA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
BUENOS AIRES
ARGENTINA**

Serie

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Unidades de Información

Una visita a la biblioteca de la Unidad Penitenciaria de Devoto

Patricia Allendez Sullivan

Diciembre 2010

N°022

ISSN 1852 - 6411

Copyright Consultora de Ciencias de la Información

Editor: Patricia Allendez Sullivan. Asistente Editorial: Mariana Sabugueiro

Allendez Sullivan, Patricia.

Una visita a la biblioteca de la Unidad Penitenciaria de Devoto. Buenos Aires: Consultora de Ciencias de la Información, 2010.

ISSN 1852 - 6411

1. Bibliotecas carcelarias. 2. Penal de Devoto. 3. Usuarios. 4. Literatura de prisión

I. Título

Resumen

El presente trabajo reseñará la visita efectuada a la Biblioteca Juan XXIII del Penal de Devoto, en compañía de autoridades, docentes y alumnos del Instituto de Formación Técnico Superior N° 13, perteneciente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. También se describirá que es una biblioteca de prisión, su historia y se pondrá énfasis a la población carcelaria y tarea que se desarrolla en la Unidad de Devoto.

Introducción

Este trabajo tiene por finalidad relatar la experiencia de la visita a la biblioteca de la cárcel de Devoto. La misma se efectuó el 1ª de noviembre de 2010, de 9 a 12, gracias a la colaboración de Antonio Román, especialista en el tema y Patricia Prada, Rectora del IFTS 13¹. Esta visita permitió que un grupo de estudiantes de dicho establecimiento pudieran complimentar su trabajo de campo de la investigación que estaban realizando para la materia Seminario, a cargo de la docente Marita Balbi.

La biblioteca que se visitó es la Juan XXIII del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma (Ex. U.2 de Villa Devoto).

Vamos primero, a interiorizarnos sobre la labor de las bibliotecas penitenciarias y del tipo de usuario que concurre a su recinto.

Las bibliotecas son uno de los más importantes medios de educación intelectual en las prisiones.

Las bibliotecas de centros penitenciarios son consideradas bibliotecas especiales, por el colectivo social al que están dirigidas, su status, orientación y organismos de los que depende.

¹ Instituto de Formación Técnica Superior N° 13 que depende del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas bibliotecas, desde sus inicios, se relacionan con servicios religiosos y educativos, siendo éstos los responsables de su funcionamiento. Por este motivo, quizá, sus fondos son escasos y obsoletos, producto de donaciones o resultado de expurgos efectuados en alguna biblioteca pública. Una colección de estas características está lejos de ofrecer un buen servicio más bien reducirá el número de usuarios.

Generalmente se las ubica en espacios adaptado, o en dónde ha funcionado un aula, nunca en espacios que se han pensado para albergarla. Es por eso que, siempre tienen deficiencias para albergar la colección y para crear un sector que se convierta en sala de lectura. A veces, tampoco se puede disponer de una biblioteca central ya que la organización modular de la prisión no facilita la movilidad de los internos entre los diferentes módulos.

A pesar de estas dificultades, de existir, una biblioteca de este tipo debe asociar sus servicios a un fin primordial, la rehabilitación de los internos, ofreciendo información y asesoramiento acercar a la sociedad al recluso y garantizarle una reinserción más sencilla. En este sentido, el fondo lo deben constituir libros que ofrezcan información sobre su futuro, organismos a los que recurrir y publicaciones periódicas que les permitan una conexión permanente con la realidad exterior. Aunque esto no significa que no haya espacio para obras de carácter educativo y otras que sean simplemente recreativa.

Para que la biblioteca funcione de manera correcta debe existir una interacción adecuada entre el personal de la prisión y el bibliotecario profesional.

En estas bibliotecas el bibliotecario debe cubrir la demanda de sus usuarios que son heterogéneos en sí, la demanda es mucho más amplia que en una biblioteca común, ya que no se limita a la simple necesidad de acceder a un documento, sino que este usuario demanda, también, asesoría legal, apoyo al aprendizaje y sobre todo, calidez humana. Según Lehmann (1999):

“los nuevos bibliotecarios de prisiones tienen mayores posibilidades de éxito si poseen una educación adicional o experiencia laboral en otras

áreas como psicología, criminología, enseñanza, trabajo social o asesoría laboral”.

Sin embargo, sabemos claramente que la situación de este tipo de bibliotecas es diferente, la distracción es el único objetivo, algo difícilmente realizable cuando las colecciones despiertan escaso o nulo interés y el personal lo constituye el maestro de prisiones y algunos reclusos.

¿Como surgen las bibliotecas de prisión?

Ubicamos las primeras bibliotecas carcelarias alrededor del siglo XIX como un espacio cooperativo con el establecimiento en el que desarrolla su actividad y con la finalidad de reeducar a interno, poniendo énfasis en los aspectos morales y educativos para lograr su reinserción social.

En Alemania, las bibliotecas de prisión instruían y mejoraban a los internos pero no le ofrecían material de tipo recreativo. A mediados del siglo XIX la selección del material que circularía en dicha biblioteca estaba en manos de sacerdotes y pastores de la prisión. Las colecciones eran específicas a la finalidad de la biblioteca. No existía el servicio de circulación, motivo por el cual los libros se entregaban de manera individual, entre otras cosas por temor a fomentar la lectura asidua y a que la misma desvíe al interno por caminos que no condicen con las prácticas morales. Sin embargo, con posterioridad, García Pérez (2001), dice que se reconoce que la lectura estimula las ganas y la necesidad de aprender y evita, que los reclusos se involucren en actos de violencia.

En Estados Unidos el desarrollo de este tipo de bibliotecas es similar; Zabel (1976) comenta que hacia 1790 se prestan libros seleccionados por pastores y de corte religioso. Sin embargo, también se fomentó la lectura de libros como “Los miserables” de Víctor Hugo o “Oliver Twist” de Charles Dickens.

Wiegand y Davis (1994), comentan que en 1911 la American Library Association creó un grupo de trabajo de bibliotecas de prisión federales, el cual

elabora listas recomendadas de lectura y en 1932 se edita el “Prision Library Handbook”.

Hacia 1877 en Argentina ya regía un Reglamento Provisorio de la Penitenciaría en las Unidades Carcelarias de la Provincia de Buenos Aires, en el que ya se mencionaba la existencia de una biblioteca a cargo del director de la escuela. Su fondo se conforma con donaciones oficiales y particulares y las adquisiciones que provienen por las compras.

¿Qué sabemos sobre estas bibliotecas? Existen algunos estudios como los de MC Clure (1987) y Rubin (1997), estos autores consideran que las bibliotecas de prisión deben:

- ✓ Tener material recreativo
- ✓ Funcionar como un centro de aprendizaje autónomo, asistiendo a los internos en los procesos autodidáctico
- ✓ Soporte de la educación formal, por lo que debe tener el material que emplea y recomienda el docente en el aula al interno
- ✓ Actividades recreativas: debate de libros, proyección de películas, juegos de mesa, etc.
- ✓ Proveer recursos para programas de control de adicciones
- ✓ Centro de asistencia para el personal penitenciario

Estas bibliotecas, también aclaran los autores, tienen pocos recursos financieros y humanos, por lo tanto, no pueden hacer todas las tareas que les competen. Por lo general solo tiene un bibliotecario profesional asistido por algunos internos. Por ese motivo, el bibliotecario apenas tiene tiempo de atender las demandas de la población carcelaria. Sin embargo, otro impedimento para cumplimentar ciertas tareas se relacionan con el nivel de seguridad del penal, lo que condiciona el acceso a la biblioteca, así como la duración de las penas de los reclusos, los traslados a otra Unidad Penitenciaria, las características en sí de la población, su grado de formación si son analfabetos, etc.

En entorno en el que se desarrollan las actividades suele ser hostil y poco relacionado con el libre acceso y el libre pensamiento que forman parte del código de ética del bibliotecario.

Román (2007) explica que en las cárceles argentinas la población crece de manera considerable debido a varios factores como, el aumento de la delincuencia infanto - juvenil, debido a la deserción escolar, la marginalidad y por que se ha incrementado el número de jóvenes que no conoce el mercado laboral formal, y que consume drogas, alcohol y participa de la violencia familiar y social. Además, hay convictos de mayor edad por qué las penas que purgan son extensas o no excarcelables. A esto se suma una gran cantidad de extranjeros, la mayoría encarcelado por relacionarse con el narcotráfico.

La problemática de las penitenciarías en general se ven reflejadas en los servicios bibliotecarios que se pueden llegar a implementar para esa población de personas privadas de su libertad.

La Unidad penitenciaria de Devoto



La cárcel de Devoto es la única penitenciaría que se encuentra dentro del Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se sitúa en el Barrio de Villa Devoto delimitada por las calles Bermúdez, Nogoyá, Desaguadero y Pedro Lozano.

La cárcel se inauguró en 1927 en los terrenos que donó Antonio Devoto. Fue una prisión para contraventores que dependía de la Policía Federal hasta noviembre de 1957 que quedó a cargo del Servicio Penitenciario Federal.



Si bien en un principio, la "Cárcel de Devoto" gozó de buenas condiciones generales de vida tanto para los internos como para el personal, con el paso del tiempo -y al igual que otras instituciones argentinas-, las condiciones se han

ido deteriorando drásticamente.-

A esto, debe sumársele el hecho de la superpoblación carcelaria existente, en tanto y en cuanto todo el sistema penitenciario argentino, esto es, tanto federal como provincial, se encuentra excedido en sus capacidades operativas.

Así, resulta común en las cárceles argentinas, y Devoto no es la excepción, la superpoblación de los "pabellones", la falta de medidas mínimas de salubridad e higiene, como las continuas reyertas originadas en la carencia de espacios adecuados.

Para entender lo que ocurre en Devoto, debemos partir de la base constitutiva de la población carcelaria. Según Pérez Guadalupe, encontramos los llamados "pesados" y los "livianos". Los primeros son los que cometen los delitos violentos, sobre todo, el asalto, y los segundos los que cometen delitos de inteligencia como la estafa.

El asalto y la estafa son los delitos que sirven de diferenciación entre estos grupos, e incluso, sirven de base para elaborar, según Neuman (2001), una diferenciación psicológica entre el asaltante y el estafador.

"El asaltante es un individuo agresivo, emocional, impetuoso, de inteligencia y lenguaje concretos, sin capacidad de espera, para la resolución de la cambiante problemática e incapaz de obras de largo aliento, del tipo mesomórfico..

El estafador, en especial el de alto vuelo, se presenta como un individuo calculador, frío, de inteligencia y lenguaje abstractos, con mayor capacidad de espera y capaz de empresas de largo aliento, con amplio

mimetismo social y facultades instrumentalizadas hacia la coordinación y eficiencia”

Esta diferenciación entre livianos y pesados refleja una tradicional rivalidad dentro de la delincuencia argentina y por ende, dentro de las cárceles.



En cuanto a su infraestructura, Neuman (2001), la describe diciendo que tiene 12 pabellones comunes, con capacidad para 60 detenidos cada uno, distribuidos en tres plantas de cuatro cuadros. Cada pabellón es un rectángulo que mide 35 por siete u ocho metros de ancho. A este espacio se le denomina cuadro. A ambos lados tiene grandes ventanas, casi todas con los vidrios rotos. Las camas se alinean en doble fila, como si fuera la sala de un hospital, dejando un corredor entre ellas y la pared, por lo cual se puede caminar de un extremo y otro del cuadro. En estos espacios se ponen las mesas, utensilios y alimentos, formándose lo que se denomina ranchada. De modo que también en el medio queda un pasillo amplio, de unos tres metros, que les permite desplazarse durante el día, ya que de noche, se puebla de colchones debido a la sobrepoblación del establecimiento.

Ese pasillo central conduce a las rejas, instaladas en la mitad del pabellón, especie de jaula desde donde vigila el celador; al cruzar la reja hay un comedor, con una mesa con base de mármol y a los costados hay un grupo de nuevas ranchadas, de quiénes no pueden vivir en el pabellón por qué trabajan o están mal vistos y sometidos a golpizas.

En el otro costado están los baños, sin agua caliente, las duchas y los mingitorios. Atrás de éstos los cestos de basura y al fondo el dormitorio del preso trabajador. En ese espacio conviven entre 70 y 140 personas.

Las ranchadas se conforman con grupos de presos para compartir alimentos y tener un poco de intimidad. La ranchada es un espacio precario reservado por

los internos dentro del pabellón, para comer, comunicarse y estar. Se forman por motivos afectivos, escasez de alimentos, disciplinarias y arquitectura carcelaria. Su tamaño varía de manera que la dimensión espacial y el número de internos son dispares.

En estas agrupaciones prima la jerarquización. No se puede escoger democráticamente al líder o representante de los presos, sino que en cada ranchada hay un Señor o dueño que le da su nombre a la agrupación, y que puede elegir a su sucesor cuando se va de la cárcel. El “dueño” es un recluso que lleva cierto tiempo detenido, aproximadamente dos años, y que dirige y supervisa la vida interna de la ranchada, el horario de la comida, quién debe cocinar o limpiar, acepta o no nuevos miembros, ejerce las relaciones públicas ya que se entiende personalmente con otros “dueños” de ranchadas, acepta y da regalos, etc.

Es importante comprender las condiciones en las que se encuentra la población carcelaria, su vida diaria en el penal, para valorar la importancia de la biblioteca en esta unidad penitenciaria.

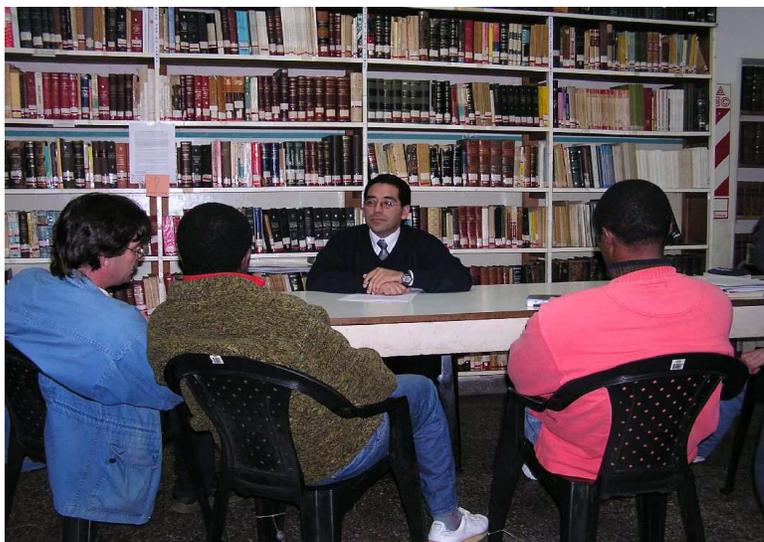
Román (2005) comenta:

“El ejercicio profesional en los penales ha sido dejado de lado por décadas. Generalmente, las bibliotecas de las prisiones argentinas fueron relegadas por las escuelas de Bibliotecología. El preconcepto las ubica como un pabellón vacío del penal con cero presupuesto y libros donados por algún alma piadosa”

El 19 de junio de 1996 se sancionó la Ley Nacional 24.660 relacionada con la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y complementaria del Código Penal. La misma fue promulgada el 8 de julio de 1996. En el artículo 140 se determina:

“En todo establecimiento funcionará una biblioteca para los internos, adecuada a sus necesidades de instrucción, formación y recreación, debiendo estimularse su utilización”

Además, en el capítulo VIII se establece las pautas educativas para los reclusos, por ese motivo, la biblioteca es imprescindible para que estas personas puedan iniciar o continuar su formación.



2

Actualmente, el penal cuenta con una Biblioteca Central, ubicada en la planta baja y a la que tienen acceso todos aquellos internos que están completando su educación primaria o secundaria.

Sin embargo, gracias al trabajo conjunto del Programa Bibliotecas para Armar, de la Dirección General de Promoción Cultural del Ministerio de Cultura Porteño, y el Área de Educación del Servicio Penitenciario Federal, los internos de los módulos del penal de Villa Devoto tienen acceso a cinco bibliotecas móviles.

Desde el mes de abril de 2010, integrantes del Programa e internos están trabajando para que cada módulo de la Unidad tenga su propio espacio de lectura. La finalidad del proyecto es el de dar acceso a la biblioteca a aquellos

² Antonio Román con internos en la Biblioteca Central del Penal de Devoto.

internos que no pueden circular libremente por todas las áreas del penal y posibilitar así, el encuentro de estos sectores de la población con la lectura.

A su vez, los internos recibieron capacitación en bibliotecología, animación a la lectura, narración oral y plástica logrando que la figura del “bibliotecario” sea asumida por los propios presos.

Sin embargo, agrega Román (2007):

“El interés que han despertado tanto los estudios como la articulación de la educación y surgimiento de bibliotecas en el sistema penitenciario es, en Argentina y en el resto del mundo, un fenómeno reciente”

No existe, en la actualidad, un conocimiento sistematizado sobre las bibliotecas de prisión, solo hay trabajos aislados de aquellos bibliotecarios que tiene interés en la formación de este tipo de bibliotecas. A pesar de ello, podemos decir que las bibliotecas de establecimientos penitenciarios no están al alcance de todos los reclusos, solo aquellos que estudian o que pueden desplazarse dentro del penal tienen acceso a disfrutar de la colección. En caso contrario, nunca tienen acceso y carecen de la posibilidad de enriquecer su vida por medio de un libro de estudio, de viajes, recreativo, etc.

Recordemos que los internos tienen interés por el mismo tipo material de lectura que aquellas personas que no están privadas de su libertad. Sin embargo, se los puede considerar como marginados ya que no tienen acceso con facilidad como las personas que están en el exterior de la prisión y además, se los considera marginados por el alto nivel de analfabetismo, lo que no les permite interactuar con un libro. Estas personas, a lo sumo, utilizan la biblioteca para ver las imágenes en los libros de geografía o de viaje.

Lamentablemente hay pocos datos relacionados con la población carcelaria y el empleo de las bibliotecas. Sin embargo, sí podemos afirmar que la mayoría de las bibliotecas carcelarias dan acceso a los materiales de lectura con fines

de ocio, informativos, educativos, etc., de manera que funciona como un intermedio entre biblioteca pública y escolar.

Visita a la cárcel de Devoto

Llegamos muy temprano por la mañana, y nos encontramos frente al penal. Por el IFTS 13 se encontraban la Rectora Patricia Prada, la Secretaria Académica Patricia A. Sullivan y las docentes Marita Balbi y Carolina López Escondras. Junto a ellas visitaban el penal 5 alumnos de la institución.

Cuando ingresamos tuvimos que presentar nuestros DNI para que verifiquen si figurábamos en el libro de visita, quedaron depositados en la guardia y nos entregaron unas identificaciones como visitantes que debimos abrochar a la ropa, luego guardamos nuestras pertenencias (carteras, celulares, etc.) en un locker y solo pudimos pasar con un cuaderno y una lapicera.

Una vez que todo el grupo estaba registrado, pudimos pasar la puerta de seguridad que nos introdujo en el penal. Pasamos por un amplio patio y desde allí ingresamos a un pasillo extenso que nos acercó a otra reja y así sucesivamente hasta que llegamos al objetivo.

Allí se encontraba el Alcalde Mayor Lic. Almelo quién comenzó a contarnos como funciona el área educativa del penal, del que depende la Biblioteca que visitamos.

El servicio educativo se conforma por la escuela primaria, secundaria y universitaria, en lo que hace a la educación formal y se suma a ello el servicio de biblioteca (varias como en Marcos Paz y Ezeiza) El estado provee la bibliografía necesaria para los planes de estudio allí radicados y se reciben, además, donaciones de instituciones y particulares.

El área primaria depende de la Dirección de Educación de Adultos y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad, se imparten contenidos

correspondientes al 1º, 2º y 3º ciclo de primaria, para ello se cuenta con docentes que dictan las clases.

En este sector hay dos aulas equipadas con escritorios y sillas para el docente y para los alumnos, pizarrón, dos ventiluz a la altura del techo, piso de baldosas, pared pintada en marrón y blanco. Si bien las aulas estaban limpias, correctamente equipadas, son frías en invierno y calurosas en verano, por lo tanto, no acompaña a la actividad que se realiza en ella.

El Alcalde Mayor explicó que muchos reclusos no están alfabetizados y que se intenta, a través de la instancia educativa, lograr que se reinseren en la sociedad como personas útiles y en lo posible con futuro.

La charla se desarrollo en el aula Nª 1, hasta la que se acercó el profesor Sánchez, Lic. en Nutrición y Educación Física, a cargo del Programa Bibliotecas para Armar del Gobierno de la Ciudad.

Comenta que después del ciclo primario, el interno puede iniciar el secundario; el área de enseñanza media dicta clases a través de la escuela Tomás Espora Instituto 13 con tres niveles A, B y C; se trata de un programa de tres años; pone mucho énfasis en que la documentación que constata que el recluso cumplimentó y aprobó todas las materias suele demorar, razón por la que los internos muchas veces terminan su pena (la mayoría tiene condenas cortas, de 12 a 14 meses) o son trasladados a otro penal sin obtener su certificado.

Para quién quiera continuar su formación puede optar por el programa de UBA XXI para cárceles, cursando el CBC para derecho, contador público, administración, letras y psicología, cada una de las Facultades de la UBA se hace cargo (con sus respectivas facultades)

Hay también varios talleres, de artesanía en madera, niveles de uso de procesadores de texto, jardinería, reparación de PC, panadería, reparación de electrodomésticos, música, canto, arte, todos ellos con certificación oficial.

Los talleres logran integrar a los presos ya que realizan algún tipo de actividad productiva, que podrán desarrollar cuando recuperen su libertad.

Una de las grandes diferencias de este penal es la constitución de su población, hay muchos jóvenes que se encuentran allí por problemas con las drogas, muchos extranjeros por una temática similar, y también adultos, mayores de 50 años nucleados en el Pabellón 9, llamado el Viejo Matías. Se trata de que los internos convivan en pabellones con personas de edades similares a la suya, esto es para evitar conflictos generacionales y evitar, en caso de confrontación, que los jóvenes avasallen a los más viejos. Nos señala Sánchez que las personas privadas de su libertad envejecen con más rapidez que las personas que permanecen en la sociedad.

Hernando Sánchez del Programa Bibliotecas para Armar, comenta que “los presos agradecen el aprender a leer y escribir”, eso les permite compartir, durante las visitas, la lectura de cuentos juntos a sus hijos o insertar alguna poesía en las cartas que envía a su esposa, novia o hijos.

Actualmente, el penal cuenta con una Biblioteca Central denominada Juan XXIII y cuatro bibliotecas en diferentes módulos. En el módulo dos, por ejemplo, hay un auxiliar de biblioteca, que es un interno encargado de su funcionamiento; los auxiliares de biblioteca deben realizar cursos en los que se les enseña el manejo de base de datos para ingresar los materiales bibliográficos. También se los instruye para que puedan realizar un control del nivel de préstamos.

Las bibliotecas se deben adaptar a la población que sirven, por ese motivo, dice que en el Módulo uno funciona muy bien, ya que se trata de una población tranquila, con bajo índice de conflictos, en cambio, el Módulo cinco es mucho más complicado debido a su movimiento interno, por ese motivo la biblioteca se encuentra entre las rejas del pabellón.

En muchos módulos se dictan talleres de Literatura, por ese motivo se entrega al interno un libro para que realice un trabajo. En estos módulos no hay aulas, y se desplaza a los internos hasta las aulas de la escuela primaria.

Entre los internos se encuentra Mateo, quién viene los miércoles al sector de la Biblioteca Central para el dictado del curso de auxiliar de biblioteca. A los auxiliares se los capacita cada quince días, según lo estipulado en el Programa del Gobierno de la Ciudad, Bibliotecas para armar.

Se trata de una iniciativa que fomenta y apoya el trabajo de cincuenta bibliotecas comunitarias de la Ciudad cuya finalidad es la:

- ✓ Promoción del libro como material de conocimiento
- ✓ Apoyo a asociaciones civiles relacionadas al mundo del libro
- ✓ Constitución, ampliación y consolidación de redes sociales, a través de acciones culturales definidas dentro de la especificidad de la disciplina literaria

Las acciones destacadas del programa son:

- ✓ Constitución de un fondo bibliográfico permanente
- ✓ Capacitación a referentes de las bibliotecas comunitarias
- ✓ Actividades de promoción y animación de la lectura
- ✓ Comunicación entre bibliotecas y visibilidad pública de las mismas

Los auxiliares de biblioteca son los internos quiénes concurren al entrenamiento y se ocupan de cuidar los libros, organizarlos y prestarlos. Los libros son suministrados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad y también por donaciones de particulares interiorizados con el programa Bibliotecas para armar o que simplemente conocen la importancia de la tarea que desarrolla la biblioteca y colaboran con la misma.

Las bibliotecas del primer módulo y la central son los más informatizados. Las PC emplean una base en Excel que es compatible con el programa ISIS. Esta base se emplea para ingresar el material con que cuenta la biblioteca.

Solo tuvimos acceso a la Biblioteca Juan XXIII; la misma tiene en una de sus paredes un dibujo del papa y una imagen de Cristo, y está equipada con ocho caballetes que se emplean como mesas de lectura, ubicados en la sala de lectura, acompañada de bancos; observamos unos cuatro 4 tubos de luz en la sala, un matafuegos, y el techo de chapa con algunos agujeros en la sala de lectura. Hay un cartel que indica que es la sala de lectura sección educación y otro que dice que no hay conexión a Internet.

Hay un mostrador para la consulta y detrás de él un escritorio de madera con la PC con su catálogo cargado, la misma tiene parlantes. Se observa, además, una radio y una TV color Sony algo antigua; a continuación de este sector, se observa una cocina.

Los libros se distribuyen en la estantería por materia por ejemplo, autores argentinos, novelas en inglés, química, educación física, novelas, libros de lectura de primario, poesía, filosofía, economía, matemática. La biblioteca es de madera pintada de color blanco, igual que la biblioteca, los caballetes y bancos. Tiene aproximadamente un acervo constituido por 12.000 volúmenes colocados en las estanterías en doble fila para optimizar el espacio. Hay muchos faltantes ya que muchos reclusos no devuelven el material, a veces por qué recuperan su libertad o son trasladados.

Los internos a cargo nos indican que los reclusos tienen preferencia por las novelas románticas y los libros de poesías, pero también les interesan los libros de autoayuda. Entre las novelas más solicitadas se encuentran las de Pablo Cohelo, pero también les gusta leer a Borges. Otros géneros de interés son: religión, cuentos, narrativa, tango y de estudio de nivel primario, secundario y universitario (entre ellos de derecho y de matemáticas).

Medianamente, asisten diariamente unos cuarenta internos, quiénes pueden concurrir hasta las 12 hs. ya que en este horario terminan las clases y la actividad cultural del penal en este sector.

El promedio es que entre quince o veinte de los reclusos que concurren no están alfabetizados, por eso solicitan libros que contengan imágenes.

Hay dos bibliotecarios, uno es un hombre mayor que dentro de un mes recupera su libertad y ya lleva en la cárcel unos tres años; el otro estudia derecho, ambos decidieron trabajar en la biblioteca como una posibilidad de evasión de su situación de estar presos.

Conclusiones

La vida en la cárcel es difícil y todos los internos que se acercan a la biblioteca lo hacen para encontrar bibliografía adecuada a la instancia de estudio que están realizando o simplemente para contar con material que les permita pasar el tiempo que llevan en prisión. Muchas de estas personas no saben leer ni escribir, por eso piden materiales que contengan muchas imágenes, como libros de viajes y de geografía, que les permite observar los paisajes.

Hay diferentes tipos de internos, los cuáles tienen distintos gustos bibliográficos. Las bibliotecas del penal son pequeñas, con un acervo disímil, poco actualizado pero que sin embargo cumple con la función necesaria.

No hay personal profesional trabajando en el lugar, entre otros motivos por qué no hay bibliotecarios interesados en desarrollar su carrera profesional en este espacio. Lo cierto es que es un lugar inhóspito y tal vez, hasta peligroso, en momentos en que surge la insubordinación de los presos provocando motines y situaciones de violencia e incertidumbre.

El personal está conformado por internos con una instrucción deficitaria en cuánto a las actividades que suelen desarrollarse normalmente en una biblioteca. No hay posibilidades de brindarles a los internos conexión a la Red,

quizá por un problema de seguridad, pero que indudablemente entorpece el trabajo profesional.

Al no existir la posibilidad de que algunos internos puedan concurrir a la biblioteca, también se dificulta cumplir con la premisa del libre acceso a la información. Pero, a su vez debemos comprender que, la población del lugar está purgando diferentes sentencias, relacionadas con los delitos que han cometido.

Para finalizar, podemos decir que la visita en sí fue muy interesante y nos obligó, de alguna manera a interiorizarnos previamente sobre la realidad de las bibliotecas penitenciarias. No encontramos demasiada bibliografía actualizada, aunque nos sorprendió la antigüedad de muchas de ellas.

En especial, no hemos encontrado muchos datos de este tipo de bibliotecas en Argentina.

Nos gustaría seguir profundizando esta temática próximamente.

Bibliografía

Argentina. Ley 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Disponible en:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>

García Pérez, M. S. (2001). "Un acercamiento a las bibliotecas de los centros penitenciarios". En: Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 16, 79-89.

Lehmann, V. (1999). *Se necesitan bibliotecarios de prisiones: Una profesión estimulante para personas con las destrezas personales y profesionales adecuadas*. Ponencia presentada en la 65th IFLA Council and General Conference, Bangkok, Tailandia, 20-28 de agosto de 1999. Disponible en:

<http://www.ifla.org/IV/ifla65/papers/046-132s.htm>

Magán Wals, J. A. (2004). *Tratado básico de biblioteconomía*. Madrid: Editorial Complutense.

Mc Clure, C. R., et al. (1987). *Planning & Role Setting for Public Libraries: A Manual of Options and Procedures*. Chicago: American Library Association.

Neuman, E. (2001). *Victimología. El rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

Pérez Guadalupe, J. L. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles Latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Román, A. (2007). "Bibliotecas en el tratamiento penitenciario". En: Información, Cultura y Sociedad, 16, 35-54.

Román, A. (2005). *Ética profesional en las bibliotecas de penales*. Ponencia presentada en VII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJurired, Córdoba, 12 de agosto de 2005. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/Roman2.pdf>

Rubin, R. J. (1997). *The Planning Process for Wisconsin Institution Libraries*. Oakland: Rubin Consulting.

Wiegand, W.; Davis, D. G. (1994). *Encyclopedia of Library History*. New York: Garland.

Zabel, J. M. (1976). "Prison libraries". En: Special Libraries, 67, 1, 1-7.

